

Bogotá; 03 de septiembre de 2015

Señores

PRODUCTOS AROMATICOS DE COLOMBIA LTDA - PACOL

Atn: Fabián Juliao Cargo. Jefe de Compras. Barranquilla-Atlántico.

REF: Comunicado plazo de pago

Estimado cliente:

Reciba un cordial saludo por parte de **Etanoles del Magdalena S.A.S**, con la presente comunicación queremos manifestarle que debido a la no tan favorable situación de mercado que tenemos en estos momento y el impacto que esto ocasiona en nuestra operación por ser importadores, la incertidumbre que esto ha generado en la economía colombiana adicional a los cotos actuales en los que debemos incurrir por otorgar plazos mayores a los que tenemos con nuestro proveedores.

Etalmag S.A.S se ve en la necesidad de reestructurar los plazo de crédito otorgados a los clientes a quienes en este momento se tiene establecido un plazo diferente a los 30 días, es por esta razón que nos permitimos comunicar que de acuerdo a las nuevas políticas estipuladas dentro de la compañía todo crédito existente tendrá un plazo máximo de pago asignado de (30) días sobre estos plazos no se considerara ninguna excepción ni modificación.

Por lo anterior y esperando su comprensión al respecto le comunicamos que esta disposición inicia a regir a partir del día 03 de septiembre de 2015.

Para nosotros es muy importante tener a nuestros clientes informados de los cambios que se establezcan siempre buscando brindar un mejor servicio con claridad en todos los procesos. Recuerde que el buen manejo de su crédito y comportamiento de pago es la mejor carta de presentación que podemos tener de usted como cliente.

Cordialmente:

DIANA HERNANDEZ MUNIVE

JEFE DE GESTION FINANCIRA ETANOLES DEL MAGDALENA SAS.